



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP N° 56971/19

VISTO

El Expediente **CUDAP N° 0056971/2019**, por el que el Profesor Titular de la Cátedra de **INSTALACIONES III** de la Carrera de Arquitectura, eleva un informe de evaluación como Adscripto del **Arq. NASIF, Agustín** en la mencionada Cátedra,

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la Cátedra mencionada manifiesta en su informe que el **Arq. NASIF, Agustín** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Adscripto Formado.

Que de acuerdo al certificado que consta en el Expediente CUDAP 56971/2019 mencionado en el Visto, el **Arq. NASIF, Agustín** ha realizado el curso de formación pedagógica previsto.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por el profesor de la cátedra mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobado el estadio de Adscripto Formado en la Cátedra de **INSTALACIONES III** de la Carrera de Arquitectura, al **Arq. NASIF, Agustín** (DNI 31.217.178).

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

